



Factura: 001-002-000005175



20160901005P01055

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20160901005P01055 | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|--------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29 DE JUNIO DEL 2016, (10:46) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Intervinente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | ZUNIGA MERA MARJORIE FABIOLA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0918290487 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Jurídica | SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL C. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 0990816484001 | | GERENTE | DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | EHEVERRIA VERA BETTY ISIDORA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905833281 | ECUATORIANA | CESIONARIO(A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| GUAYAS | | GUAYAQUIL | | CARBO/CONCEPCION | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 59000.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL




Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES: QUE HACE LA
SEÑORA DOÑA MARJORIE
FABIOLA ZÚÑIGA MERA, A FAVOR
DE LA SEÑORA BETTY ISIDORA
ECHEVERRÍA VERA.-----
CUANTIA: U.S.\$59.000,00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis,
ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc.,
Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparecen: Por una
parte, la señora doña DOLORES PROVIDENCIA BARCOS
HERNANDEZ, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva,
en su calidad de Gerente y representante legal de la
compañía SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL
CIA. LTDA, calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, la
misma que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo,
con domicilio y residencia en ésta ciudad; y, por otra parte
la señora doña MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA MERA, quien
declara ser ecuatoriana, soltera, licenciada en mercadotecnia,
con domicilio y residencia en ésta ciudad, por sus
propios derechos; y, por otra parte, la señora doña BETTY
ISIDORA ECHEVERRÍA VERA, quien declara ser
ecuatoriana, soltera, tecnóloga en contabilidad y auditoría,



1 con domicilio y residencia en ésta ciudad, por sus propios
2 derechos; mayores de edad, capaces para obligarse y
3 contratar; a quienes de conocer doy fe, por haberme
4 presentado sus documentos de identificación; y, procediendo
5 con amplia y entera libertad y bien instruidas de la
6 naturaleza y resultados de esta escritura pública de CESIÓN
7 DE PARTICIPACIONES, para su otorgamiento realizan la
8 declaración juramentada siguiente: “S E Ñ O R
9 N O T A R I O: en el Registro Público a su cargo, sírvase
10 incorporar una escritura pública de “CESIÓN DE
11 PARTICIPACIONES QUE HACE LA SEÑORA MARJORIE
12 FABIOLA ZÚÑIGA MERA A FAVOR DE LA SEÑORA
13 BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA”, misma que se contiene
14 en las siguientes cláusulas y estipulaciones.-

15 C L Á U S U L A P R I M E R A: INTERVINIENTES.-

16 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
17 escritura pública, las siguientes partes intervinientes: a) Por
18 una parte, la señora MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA
19 MERA, por sus propios y personales derechos, a quien en
20 adelante, y para efectos del presente instrumento, se la
21 denominará simplemente “LA CEDENTE”; y, b) Por otra parte,
22 la señora BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA, por sus
23 propios y personales derechos, a quien en adelante, y para
24 efectos del presente instrumento, se la denominará
25 simplemente “LA CESIONARIA”. Únicamente para los fines
26 determinados en el artículo ciento trece de la Ley de
27 Compañías, interviene la señora DOLORES PROVIDENCIA
28 BARCOS HERNANDEZ, en su calidad de Gerente de la



A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

-2-



1 compañía SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL
2 CIA. LTDA.- C L Á U S U L A S E G U N D A:
3 ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el
4 siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante
5 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor
6 Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Guayaquil el once de Diciembre del mismo año, se
8 constituyó la compañía SERVICIOS NACIONALES GUAYAS
9 SERVINACIONAL CIA. LTDA., misma que en la actualidad tiene
10 un capital social suscrito de Ciento Diez Mil Dólares de
11 los Estados Unidos de América con cero centavos de dólar
(USD\$110,000.00). b) La Junta General, Extraordinaria y
12 Universal de Socios de la compañía SERVICIOS NACIONALES
13 GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA., en sesión celebrada el
14 primero de Junio del dos mil dieciséis, entre otras cosas,
15 resolvió autorizar la cesión de doscientos noventa y cinco mil
16 participaciones de propiedad de la señora MARJORIE
17 FABIOLA ZÚÑIGA MERA a la señora BETTY ISIDORA
18 ECHEVERRÍA VERA.- C L Á U S U L A T E R C E R A:
19 CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En virtud de los
20 antecedentes expuestos en la Cláusula que antecede, y por así
21 convenir a sus derechos e intereses, "LA CEDENTE" cede a
22 favor de "LA CESIONARIA", doscientos noventa y cinco mil
23 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de
24 Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$
25 0,20) cada una, de la compañía SERVICIOS NACIONALES
26 GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA. Por su parte, "LA
27 CESIONARIA", y también por así convenir a sus derechos e
28

1 intereses, acepta íntegramente la cesión que a su favor le
2 realiza "LA CEDENTE".- C L Á U S U L A C U A R T A:
3 CERTIFICACIÓN ESPECIAL.- A través del presente acto, la
4 señora DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ, en su
5 calidad de Gerente de la compañía SERVICIOS NACIONALES
6 GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA., certifica que en la
7 especie se ha dado cumplimiento cabal al artículo ciento trece
8 de la Ley de Compañías, esto es, que se ha obtenido el
9 consentimiento unánime del capital social para celebrar la
10 presente cesión.- C L Á U S U L A Q U I N T A:
11 CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.- Posterior al
12 perfeccionamiento de la cesión de participaciones materia de la
13 presente escritura pública, el capital social suscrito de la
14 compañía SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL
15 CIA. LTDA., quedará integrado de la siguiente manera: A la
16 señora DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ, le
17 corresponden quinientos participaciones sociales, iguales,
18 acumulativas e indivisibles de Veinte centavos de Dólar de los
19 Estados Unidos de América (\$ 0,20) cada una. A la señora
20 BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA, le corresponden
21 quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos participaciones
22 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Veinte
23 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América
24 (\$0,20) cada una. A la señora MARJORIE FABIOLA
25 ZÚÑIGA MERA, le corresponden cinco mil participaciones
26 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Veinte centavos
27 de Dólar de los Estados Unidos de América (\$ 0,20)
28 cada una. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas



[Handwritten signature]



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

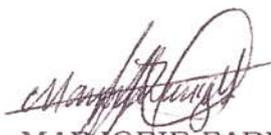
1 de estilo, que permitan el perfeccionamiento de esta
2 escritura.- (firmado) GERARDO MANGIA FARFÁN,
3 ABOGADO GERARDO MANGIA FARFÁN, Matrícula
4 Número cero nueve-dos mil trece-quinientos sesenta
5 y uno Foro de Abogados”.- (Hasta aquí la Minuta).-
6 ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
7 correspondientes.- Por tanto, la señora otorgante,
8 se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
9 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de
10 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: QUE
11 HACE LA SEÑORA DOÑA MARJORIE FABIOLA
12 ZUÑIGA MERA, A FAVOR DE LA SEÑORA BETTY
13 ISIDORA ECHEVERRÍA VERA, en alta voz, de
14 principio a fin, a la otorgante ésta la aprobó y
15 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual
16 doy fe.-



17

18

19

20 
MARJORIE FABIOLA ZUÑIGA MERA.-

21 C.C. # 091829048-7.-

22 C.V. # 375-0225.-

23

24

25

26 
BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA.-

27 C.C. # 090583328-1.-

28 C.V. # 036-0277.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ, GERENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS
NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.-
C.C. # 091442794-3.-
C.V. # 005-0075.-
R.U.C. # 0990816484001.-

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ACTA No. 2016-04

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.-**

En la ciudad de Guayaquil, al 01 del mes de Junio del 2016, siendo las 09h00, en las oficinas principales de la compañía, situadas en calles Av. 23 s/n y calle 14, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.**, integrado por los siguientes socios. A saber:

- a) La señora **DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 500 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0,20 (Veinte centavos de Dólar 20/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 0,09% del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- b) La señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 249,500 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0,20 (Veinte centavos de Dólar 20/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 45,36% del capital social suscrito y pagado de la compañía.
- c) La señora **MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA MERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 300,000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0,20 (Veinte centavos de Dólar 20/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 54,55% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Adicionalmente, y por así establecerlo los Estatutos Sociales, se encuentra presente el Comisario de la compañía, CPA. Edison Gino Mera Valarezo.

Estando presente y reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.**, los socios, por unanimidad, convienen en constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, habiéndose acordado previamente, también por unanimidad, los puntos del orden del día, los cuales, se fijan de la siguiente manera:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital social suscrito de la compañía, y su forma de pago.
2. Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Cuarto (denominado "Capital Social") del Capítulo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía.
3. Disponer al Gerente de la compañía que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital social suscrito, y reforma de estatutos sociales.

En calidad de Presidente de la Junta, actúa la señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA**, Presidente de la compañía, en tanto que, en calidad de Secretario de la Junta, actúa la señora 



DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNÁNDEZ, Gerente de la compañía, según así lo establece los Estatutos Sociales.

El Secretario de la Junta, luego de haber formado lista de los asistentes, constata que se haya presente el quórum necesario para la instalación de la misma, verificando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.**

Acto seguido, el Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, manifestando que corresponde conocer y resolver respecto a los puntos convenidos del orden del día, acerca de los cuales, todos los socios, declaran y expresan estar suficientemente informados para tratarlos y resolverlos, en la misma sesión.

Inicialmente, toma la palabra la socia **DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ** indicando a todos los presentes que, frente a la crisis económica que actualmente atraviesa el Ecuador, agravada especialmente por el evento telúrico ocurrido el 16 de Abril del 2016, y por las medidas económicas dispuestas por el Gobierno Nacional como consecuencia del mismo, es tanto imprescindible, como necesario, afianzar la responsabilidad con todos nuestros clientes, personal y socios, minimizando el riesgo del mercado, y más aún, demostrando a la sociedad una fe inquebrantable en el levantamiento y estabilización económica del Ecuador. Esta responsabilidad debe ser plasmada en actos concretos y tangibles, en este caso, a través de un aumento del capital social de la compañía, cuestión que fortalecerá la cobertura de los activos en riesgo, y minimizará cualquier impacto que pueda provocar la crisis económica que atravesamos en estos días.

Dicho esto, la señora **DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ** eleva a moción las siguientes propuestas:



- a) Que se aumente el capital social suscrito de la compañía, en la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Ello, mediante la emisión de doscientas cincuenta mil nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0,20 (Veinte centavos de Dólar 20/100 de los Estados Unidos de América) cada una, de tal manera que, el capital social suscrito de la compañía, en adelante, sea de **CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$ 160,000.00).
- b) Que se reforme el Artículo Cuarto (denominado "Capital Social") del Capítulo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía **SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.**, a fin de que, en adelante, el mismo diga: "**ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CIENTO SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de veinte centavos de dólar cada una. Cada participación de veinte centavos de dólar que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Socios. Las participaciones no liberadas tendrán derecho a voto en proporción a su valor pagado. Los certificados de 



aportación contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente.”

Que se disponga al Gerente de la compañía que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital social suscrito, y reforma de estatutos sociales, en los términos resueltos por la Junta General en esta sesión. Además, que se lo autorice para que realice las gestiones pertinentes, tendientes a obtener su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, respecto a las propuestas presentadas por la señora **DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ**, consulta a todos los presentes si existe alguna sugerencia, o mociones alternativas para ser consideradas, en cuyo caso, todos los presentes manifiestan que no existen sugerencias o mociones alternativas que hacer al respecto.

Por su parte, el Secretario de la Junta, antes de tomar la votación de cada moción, informa a todos los presentes que, los votos en blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar, no procede plantear modificación alguna a las mociones.

Cumplido aquello, el Secretario de la Junta, procede inmediatamente a tomar la votación de las mociones, para cuyo efecto, llama a los socios, por orden alfabético, uno a uno y en voz alta, a fin de que ejerzan su derecho de voto. Es así que, los socios, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, resuelven lo siguiente:

- a) Por el momento, no aumentar el capital social suscrito de la compañía en la cantidad de cincuenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 50,000.00).
- b) Consecuentemente, tampoco se resuelve favorablemente que se reforme el Artículo Cuarto (denominado “Capital Social”) del Capítulo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía,
- c) Dado las resoluciones anteriores, el Gerente de la compañía no tiene autorización para suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital social suscrito, y reforma de estatutos sociales.

Posterior a la votación, y habiéndose proclamado los resultados de la misma, la señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA** indica a todos los presente que, ante la resolución tomada por la Junta de no aumentar el capital social suscrito de la compañía, es necesario que se proceda con la inmediata devolución de los valores entregados por ella a la compañía, en calidad de aporte para futura capitalización, mismos que ascienden a la cantidad de \$ 50,000.00 (Cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Considerando aquello, por así corresponder, y también por unanimidad, la Junta resuelve que se proceda con la inmediata devolución del aporte para futura capitalización realizado por la señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA** a la compañía, mismo que asciende a la cantidad de \$ ^{50,000.00}

50,000.00 (Cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), devolución que se realizará a su favor sin adicionar interés alguno.

Previo a finalizar la sesión, y aprovechando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.**, siendo ésta, una Junta Universal, la señora **MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA MERA** expresa a todos los presentes su voluntad e intención de ceder 295,000 participaciones de su propiedad a la señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA**, para lo cual, solicita el consentimiento unánime de la Junta.

Dicho aquello, la señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA** eleva a moción la siguiente propuesta:

- a) Que se autorice la cesión de 295,000 participaciones de propiedad de la señora **MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA MERA** a la señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA**.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, manifiesta que corresponde conocer y resolver respecto a la moción propuesta, acerca de la cual, todos los socios, aceptan tratar la propuesta presentada. Además, declaran y expresan estar suficientemente informados para tratarla y resolverla, en la misma sesión.

Por su parte, el Secretario de la Junta, antes de tomar la votación de la moción, informa a todos los presentes que, los votos en blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar, no procede plantear modificación alguna a la moción.

Cumplido aquello, el Secretario de la Junta, procede inmediatamente a tomar la votación de la moción, para cuyo efecto, llama a los socios, por orden alfabético, uno a uno y en voz alta, a fin de que ejerzan su derecho de voto. Es así que, los socios, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, resuelven lo siguiente:

- b) Autorizar la cesión de 295,000 participaciones de propiedad de la señora **MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA MERA** a la señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA**.

Seguidamente la Junta General autoriza al Gerente de la Compañía para llevar a cabo las diligencias necesarias, con el fin de proceder a elevar a escritura pública lo resuelto.

En tal virtud, y posterior al perfeccionamiento de la cesión de participaciones resuelta por la Junta, el capital social suscrito de la compañía, quedará integrado de la siguiente manera:

- ✓ A la señora **DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ**, le corresponden 500 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0,20 (Veinte centavos de Dólar 20/100 de los Estados Unidos de América) cada una. *ls*

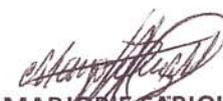
- ✓ A la señora **BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA**, le corresponden 544,500 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0,20 (Veinte centavos de Dólar 20/100 de los Estados Unidos de América) cada una.
- ✓ A la señora **MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA MERA**, le corresponden 5,000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 0,20 (Veinte centavos de Dólar 20/100 de los Estados Unidos de América) cada una.

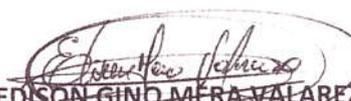
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso prudencial para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con el mismo número de socios que estuvieron presentes al momento de instalarse en un inicio la sesión, se procede a la lectura del Acta, siendo aprobada ésta en todas sus partes, y sin modificación alguna, por la totalidad de los asistentes, quienes, en señal de aceptación y conformidad, la suscriben en unidad de acto, levantándose ésta a las 11h00, dándose así fin a la Junta General de Socios.




DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ
 SECRETARIO DE LA JUNTA – SOCIO
 c.c. 091442794-3


BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA – SOCIO
 c.c. 090583328-1

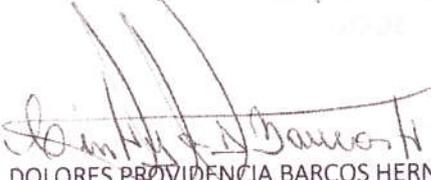

MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA MERA
 SOCIO
 c.c. 091829048-7


CPA. EDISON GINO MERA VALAREZO
 COMISARIO
 c.c. 091687321-9

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certifico en mi calidad de Gerente y Representante Legal de SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA., que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de dicha compañía, reunida en sesión celebrada el primero de Junio del dos mil dieciséis, resolvió autorizar la cesión de doscientas noventa y cinco mil (295,000) participaciones de propiedad de la señora MARJORIE FABIOLA ZÚÑIGA MERA a la señora BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA.

Guayaquil, 28 de junio del 2016.


DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.



OFICINA MATRIZ:
AV. 23 S/N Y 14 AVA.
(LA 14 AVA Y CAPITÁN NÁJERA, ESQ.)
PBX: 6026917 - 2464826

AGENCIA 1:
GÓMEZ RENDÓN 2322 Y
LIZARDO GARCÍA
TELF: 2371837

AGENCIA 2:
MARACAIBO 1907 Y
LOS RÍOS (1ER. PISO)
TELF: 3871329

AGENCIA 3:
SEIS DE MARZO 1223
Y ALCEDO
TELF: 2510868



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0918290487

Nombres del ciudadano: ZUÑIGA MERA MARJORIE FABIOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RICARDO ZUÑIGA

Nombres de la madre: MARTHA MARJORIE MERA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.29 10:49:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1435080





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0905833281

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA VERA BETTY ISIDORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ECHEVERRIA MAYORGA ISIDRO

Nombres de la madre: VERA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.29 10:41:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1435212



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº. 090583328-1

APellidos y Nombres
**ECHVERRIA VERA
BETTY ISIDORA**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
1967-01-25**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN **ESTUDIANTE**

V4343V4242

APellidos y Nombres del Padre
ECHVERRIA MAYORGA ISIDRO

APellidos y Nombres de la Madre
VERA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-06-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-22




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

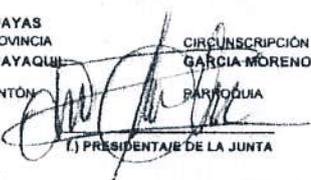
036

036 - 0277 **0905833281**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ECHVERRIA VERA BETTY ISIDORA

| | | |
|-----------|------------------|----------------------|
| GUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 3 |
| PROVINCIA | GUAYAQUIL | GARCIA MORENO |
| GUAYAQUIL | CANTÓN | 1 |
| | PARTIDO | ZONA |

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 19 de la Ley Notarial la fotocopia presentada es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 29 JUN 2016

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil






REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990816484001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARCOS HERNANDEZ DOLORES PROVIDENCIA
CONTADOR: RAMBAY NAULA PATRICIA ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 11/12/1984
FEC. INSCRIPCION: 03/09/1986 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS FUNERARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: AV. 23 Número: S/N Intersección: 14 AVA.
Referencia ubicación: DIAGONAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA. Telefono Trabajo: 042454826 Fax: 042454826 Telefono Trabajo: 042517000

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 4



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sara Rocío Hurtado Guaranda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

Usuario: SRHG120907 **Lugar de emisión:** GUAYAS ROSA ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 16/04/2013 08:48:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990816484001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 11/12/1984
NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: AV. 23 Número: S/N Intersección: 14 AVA.
 Referencia: DIAGONAL A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA. Telefono Trabajo: 042464826 Fax:
 042454826 Telefono Trabajo: 042517000

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 08/05/2003
NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:** 15/04/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:** 11/08/2004
 SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: 6 DE MARZO Número: 1223 Intersección:
 ALCEDO Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA. Telefono Trabajo: 042510888

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 07/11/2003
NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUGRE Calle: GOMEZ RENDON Número: 2322 Intersección: LIZARDO
 GARCIA Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL Telefono Trabajo: 042471897
 Sara Rocío Hurtado Guaranda
 DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA CENTENARIO
 LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
 ...le hace bien al país

Usuario: SRHG120307 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/RPSA/BORJA DE **Fecha y hora:** 16/04/2013 08:48:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990816484001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 17/08/2004

NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: MARACAIBO Número: 1007 Intersección: LOS RIOS
Teléfono Trabajo: 042444459



No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 31/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: CAPITAN NAJERA Número: 4122 Intersección: 14
AVA. - 13AVA. Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA IMPORTADORA ZAMBRANO Teléfono Trabajo: 042617000

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 09/06/1999

NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:** 15/11/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GARCIA MORENO Calle: GHAVEZ FRANCO Número: 1937 Intersección:
TULCAN Teléfono Trabajo: 2444459



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Sara Rocío Hurtado Guaranda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

Usuario: SRHG120307 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE **Fecha y hora:** 15/04/2013 08:48:14



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990816484001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL C. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 053 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 05/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:** 15/11/2005
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: CAPITAN NAJERA Número: 4224 Intersección: 15AVA.

No. ESTABLECIMIENTO: 057 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:** 12/11/2009
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: LOJA Número: S/N Intersección: GENERAL CORDOVA - B. MORENO Referencia: . Edificio: PLAZA VERNAZA

No. ESTABLECIMIENTO: 098 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: SERVINACIONAL **FEC. CIERRE:** 18/01/2010
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS FUNERARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. HOGAR PARA LOS POBRES Barrio: GUAISMO CENTRAL Calle: AV. LAS EXCLUSAS Número: SOLAR 21 Referencia: . Manzana: 6

DOY FE De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial - 2 - fotocopias precedentes son iguales los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil, 29 JUN 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M. SC.
Notario 5to. de Guayaquil



Sra Rocio Hurtado Guaranda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHG120367 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 18/04/2013 09:48:14

Guayaquil, 23 de junio del 2015

Señora
DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNÁNDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es mi deber informar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de Servicios Nacionales Guayas Servinacional Cia. Ltda., celebrada el 23 de junio del 2015, tuvo el acierto de elegirla en el cargo de GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo.

Le corresponde a Usted como Gerente de la compañía, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual, actuando de conformidad con la Ley y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

Servicios Nacionales Guayas Servinacional Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 7 de noviembre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de diciembre del mismo año.

Se reformó integralmente el Estatuto Social de la compañía por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, el 15 de abril del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de diciembre del 2003.

Atentamente,



Betty Isidora Echeverría Vera
BETTY ISIDORA ECHEVERRÍA VERA
PRESIDENTE



Acepto libre y voluntariamente desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE en Servicios Nacionales Guayas Servinacional Cia. Ltda., comprometiéndome al cabal cumplimiento de mis deberes.

Guayaquil, 23 de junio de 2015

Dolores Providencia Barcos Hernández
DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNÁNDEZ
C.C.: 0914427943

OFICINA MATRIZ:
LA 14 AVA Y CAPITÁN
NÁJERA, ESQUINA.
PBX: 6026917 - 2464826

AGENCIA 1:
GÓMEZ RENDÓN 2322 Y
LIZARDO GARCÍA
TELF: 2371837

AGENCIA 2:
MARACAIBO 1907 Y
LOS RÍOS (1ER. PISO)
TELF: 2444459

AGENCIA 3:
SEIS DE MARZO 1223
Y ALCEDO
TELF: 2510868

LOS BANCOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



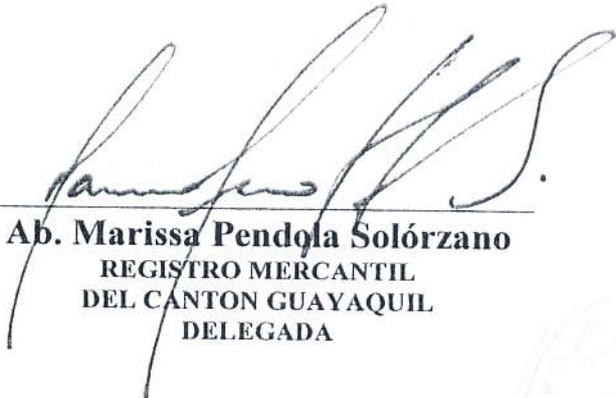
NUMERO DE REPERTORIO:31.211
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA. LTDA.**, a favor de **DOLORES PROVIDENCIA BARCOS HERNANDEZ**, de fojas 26.387 a 26.389, Registro de Nombramientos número 8.190.

ORDEN: 31211



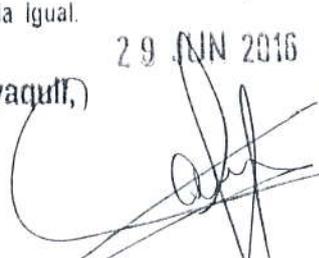

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

29 JUN 2015


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914427943

Nombres del ciudadano: BARCOS HERNANDEZ DOLORES
PROVIDENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

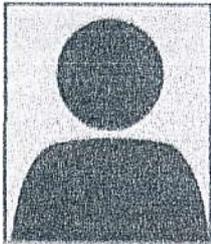
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SANTIAGO BARCOS

Nombres de la madre: SARA HERNANDEZ

Fecha de expedición: 7 DE JUNIO DE 2006



Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS / GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES /
Date: 2016.06.29 10:47:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1434994



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA 091442794-3

BARCOS HERNANDEZ DOLORES PROVIDENCIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
28 DICIEMBRE 1970

001- 0342 00342 F

GUAYAS/ DAILE
DAILE 1971



[Signature]

EQUATORIANA***** E134313224

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

SANTIAGO BARCOS
BARA HERNANDEZ
GUAYAQUIL 07/06/2006

07/06/2018

REN 1471553




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 0914427943

005 - 0075 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARCOS HERNANDEZ DOLORES
PROVIDENCIA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| GUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 2 |
| PROVINCIA | PASCUALES | |
| GUAYAQUIL | | 4 |
| | | ZONA |
| CANTÓN | PARRQUILLO | |

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE. De conformidad con el numeral 5to. del Art. 19 de la Ley Notarial fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil, 29 JUN 2016



[Signature]
Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en catorce (14) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: QUE HACE LA SEÑORA DOÑA MARJORIE FABIOLA ZUÑIGA MERA A FAVOR DE LA SEÑORA BETTY ISIDORA ECHEVERRIA VERA.- Guayaquil, veintinueve de junio del dos mil dieciséis.-



[Handwritten signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 26.884
FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2016
HORA DE REPERTORIO: 16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha catorce de Julio del dos mil dieciséis queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL CIA.LTDA.**, autorizada por el **AB. PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS, NOTARIO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 29 de junio del 2016, mediante la cual **MARJORIE FABIOLA ZUÑIGA MERA** cede y transfiere (295.000) participaciones a favor de **BETTY ISIDORA ECHEVERRIA VERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.590 a 1.604**, Registro de Cesión de Participaciones número **104**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26884



Guayaquil, 15 de julio de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

| Cedente | No. Participaciones | Cesionario |
|------------------------------|---------------------|-------------------------------|
| ZUÑIGA MERA MARJORIE FABIOLA | 295000 | ECHEVERRIA VERA BETTY ISIDORA |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1433836

mé nota al margen de la matriz que contiene la presente, que con fecha catorce de julio del año dos mil dieciséis, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- Guayaquil, 10 de Agosto del 2016.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000006648



20160901005000543

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

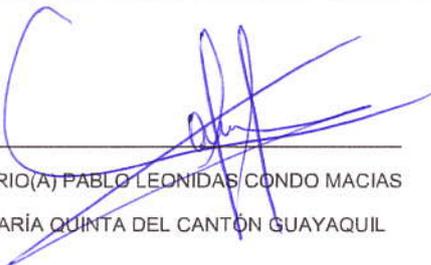
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000543

| MATRIZ | |
|------------------------|--------------------------------|
| FECHA: | 10 DE AGOSTO DEL 2016, (12:24) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1055 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ZUÑIGA MERA MARJORIE FABIOLA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0918290487 |
| SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL C. LTDA. | REPRESENTADO POR | RUC | 0990816484001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| EICHEVERRIA VERA BETTY ISIDORA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 0905833281 |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1055 |


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2016-09-01-021-000765

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: QUE HACE LA SEÑORA DOÑA MARJORIE FABIOLA ZUÑIGA MERA, A FAVOR DE LA SEÑORA BETTY ISIDORA ECHEVERRIA VERA", otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, el 29 de Junio del 2016, al margen de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS NACIONALES GUAYAS CIA. LTDA.", celebrada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 07 de noviembre de 1984, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 11 de agosto del 2016.-

KARLA TRONCOZO

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000012371



20160901021000765

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901021000765

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 11 DE AGOSTO DEL 2016, (9:48) |
| TIPO DE RAZÓN: | ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS NACIONALES GUAYAS CIA. LTDA." |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-11-1984 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SERVICIOS NACIONALES GUAYAS SERVINACIONAL C. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 0990816484001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-06-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2016-09-01-005P001055 |

Karla Troncozo

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

